



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 366-2024-UNID/LOG-MDP-DHÑ.

A : Lic. RUBEN DAVID HUAMANI CONTRERAS
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA

DE : Lic. DANTE HUAMÁN ÑAHUIRIMA
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDP-2

ATENCION : ING. UBALDINO CHILINGANO QUISPE
: SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : REMITO INFORME SOBRE DECLARATORIA DE DISIERTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDP-2

FECHA : Pacucha, 08 de noviembre del 2024



Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez ponerle en conocimiento sobre la declaratoria de DISIERTO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDP-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPOS Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV) PARA EL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACUCHA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEPARTAMENTO DE APURÍMAC., que fue publicado en el Portal Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) lo cual detallo lo siguiente:

I. BASE LEGAL.

- Constitución política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificatorias
- T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- De acuerdo al Texto legal ordenado de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-ef, en adelante "la ley".
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el reglamento de la ley de contrataciones del estado y modificatorias en adelante el reglamento.

II. ANTECEDENTE:

El procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDP-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA), se realizó la convocatoria el 24 de octubre del 2024 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

De acuerdo al cronograma de la convocatoria del procedimiento de selección se registraron los participantes a partir del 25/10/2024 al 04/11/2024, de los cuales se registraron los siguientes participantes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10428265659	DE LA MATTA DIAZ EDISON JESUS	28/10/2024	Válido	28/10/2024	10428265659
2	Proveedor con RUC	20451640336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2024	Válido	25/10/2024	20451640336
3	Proveedor con RUC	20454836066	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/10/2024	Válido	30/10/2024	20454836066
4	Proveedor con RUC	20523233981	ROGALE S.A.C.	25/10/2024	Válido	25/10/2024	20523233981
5	Proveedor con RUC	20537351773	INGERBRY PERU S.A.C.	30/10/2024	Válido	30/10/2024	20537351773
6	Proveedor con RUC	20543018806	SFF SERVICES S.A.C	29/10/2024	Válido	29/10/2024	20543018806
7	Proveedor con RUC	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	27/10/2024	Válido	27/10/2024	20558093219



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
8	Proveedor con RUC	20563817161	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.	28/10/2024	Válido	28/10/2024	20563817161
9	Proveedor con RUC	20566366500	SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.	28/10/2024	Válido	28/10/2024	20566366500
10	Proveedor con RUC	20600384849	SERVICIOS Y MATERIALES ELECTRICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/10/2024	Válido	28/10/2024	20600384849
11	Proveedor con RUC	20600985109	ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.	28/10/2024	Válido	28/10/2024	20600985109
12	Proveedor con RUC	20601299764	PRYSTEL S.A.C	28/10/2024	Válido	28/10/2024	20601299764
13	Proveedor con RUC	20601375673	TELECOM IMPORTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/10/2024	Válido	28/10/2024	20601375673
14	Proveedor con RUC	20604943796	NEXO LIDER TECNOLOGICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEXO LIDER TECNOLOGICO S.A.C.	03/11/2024	Válido	03/11/2024	20604943796
15	Proveedor con RUC	20605439404	ATOMIUM CORPORATION S.A.C.	30/10/2024	Válido	30/10/2024	20605439404
16	Proveedor con RUC	20607834254	BUSINESS SISTEC & INGENIERIA S.A.C.	25/10/2024	Válido	25/10/2024	20607834254

De acuerdo al cronograma de la convocatoria del procedimiento de selección el 05/11/2024, los postores presentaron sus ofertas, siendo los siguientes postores que presentaron ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20563817161	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.	05/11/2024	23:01:33	20563817161	05/11/2024	23:02:17	Enviado	Valido
2	20600985109	ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.	05/11/2024	23:52:00	20600985109	05/11/2024	23:52:43	Enviado	Valido

Con fecha 06 de noviembre del 2024, el comité de selección realiza la revisión correspondiente las ofertas presentadas mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de la *Adjudicación Simplificada N° 005-2024-MDP-2 (Segunda Convocatoria)* cuyo objeto de la convocatoria es la *contratación de servicios de instalación de cámaras de vigilancia de seguridad ciudadana a todo costo [incluye equipos y puesta en operación del sistema de CCTV] para el proyecto creación del servicio de seguridad ciudadana del distrito de pacucha provincia de Andahuaylas departamento de Apurímac,*

III. ANÁLISIS

El comité de selección designado mediante la resolución RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 233-2024-MDP/AL de fecha 22 de octubre del 2024, realizan la revisión de las ofertas presentadas por los postores en la cual se obtiene lo siguiente.

- El postor ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L. con RUC N° 20600985109, presenta su oferta en el folio 40, presenta el Anexo N° 4, declaración jurada de plazo de prestación de servicio señalados como; el plazo de la prestación de servicio será "treinta" días calendarios y de manera numérica "20" como se puede apreciar a continuación:
- De lo Indicado de la Información contenida en el Anexo N° 4, deviene en Incongruencia, por lo que no se puede determinar con certeza cual es el plazo de la prestación de servicio, lo cual impide conocer cuál es el real alcance del plazo de la oferta por lo tanto su OFERTA queda NO ADMITIDA, de la empresa ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L. con RUC N° 20600985109.
- Al respecto, el postor EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C. con RUC 20563817161, presenta su oferta de lo cual se aclara lo siguientes.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- Según las bases integradas pagina 16, se requiere que las características principales de los equipos sean acreditadas, la cual se ha realizado revisión de cumplimiento de las características técnicas según establecidas en el requerimiento de las bases integradas, de la oferta del postor EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C. con RUC 20563817161, presenta su oferta de lo cual se aclara lo siguientes:
- Al respecto la CAMARA DE VIGILANCIA IP PTZ 4MP [360°], presenta en su oferta la empresa EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C. en folios 101 a 103 presenta y propone marca y modelo de: HIKVISION DS-2SE7C432MW-AEB [I4F1] [P3] en cuanto al cumplimiento de las características requeridas en mínimo efectiva Pixel 2592(h) x 1520(v), propone con 2560x1440 pixeles por lo cual no cumple y grado de protección IP67 propone IP66, la oferta no cumple, según la ficha adjunta. se concluye que el equipo propuesto no cumple los requisitos mínimos requeridos.
- Respecto al MICRÓFONO PARA BOCINAS IP el postor EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C. presenta en su oferta en folio 70, en la cual propone en la marca y modelo TONMIND PA 100. se puede apreciar a continuación.
- Se ha verificado en cuanto al cumplimiento de las características requeridas en **Arquitectura c/s** en la hoja técnica de datos indica que si cumplen pero al realizar la verificación en la página web del fabricante se muestra que el equipo no es de arquitectura cliente servidor C/S, en cuanto a la característica **requerida control multiusuario** en la hoja técnica de datos indica que si cumplen, pero al revisar la página web del fabricante no indica cumplir la característica requerida, respecto a la característica **requerida Debe permitir salida de audio para altavoz activo externo** en la hoja técnica de datos indica que si cumple, revisando la página web del fabricante tampoco cumple esa características. en conclusión, la hoja técnica de datos adjunta presenta **información inexacta**, ya que luego de haber realizado la verificación en la página web del fabricante no cumpliría las características técnicas mínimas requeridas.
- Por lo tanto, la OFERTA queda **NO ADMITIDA**, al incumplir con las características principales de los equipos ofertados por parte de la empresa EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.
- Finalmente, de acuerdo a lo obtenido en la calificación y evaluación de ofertas, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección al no tener ninguna oferta válida:

IV. CONCLUSIONES

Finalmente se concluye que el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDP-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)** cuyo objeto de la convocatoria es la *contratación de servicios de instalación de cámaras de vigilancia de seguridad ciudadana a todo costo (incluye equipos y puesta en operación del sistema de CCTV) para el proyecto creación del servicio de seguridad ciudadana del distrito de pacucha provincia de Andahuaylas departamento de Apurímac*, se **DECLARA DESIERTO** Lo cual se le pone en conocimiento al Gerente Municipal, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural / Residente de Obra, para las coordinaciones y trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y acciones que usted estime pertinentes.

Atentamente,

Dante Huaman Nhuirima
JEFE DE OFICINA